MUNICIPIO	FECHA	AÑO	MES	DIA
LOS PATIOS – NORTE DE SANTANDER		2024	07	18

BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL	
CODIGO	BPIN 2024544050008
NOMBRE	INSTALACIÓN DE MATERIAL DE FRESADO PARA EL MANTENIMIENTO DEL TRAMO VIAL UBICADO SOBRE LA VÍA DE ACCESO A LA VEREDA AGUALINDA DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS, NORTE DE SANTANDER
PROGRAMA DEL PLAN DE DESARROLLO AL CUAL APLICA	
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	"CONSTRUYENDO CIUDAD SEGURA Y SOLIDARIA 2024 - 2027"
ESTRATEGIA	MAYOR INFRAESTRUCTURA URBANA Y MOVILIDAD
PROGRAMA	INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL

VALOR TOTAL DEL PROYECTO	**$ 109.865.565**
VALOR EN LETRAS	CIENTO NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE
VALOR POR VIGENCIAS	**2024**
	$ 109.865.565
Valor por fuente de financiación (propios Alcaldía):	**$ 36.390.600**
Valor por fuente de financiación (Otros privados):	**$ 73.474.965**

PRODUCTOS MGA DEL PROYECTO			
CODIGO MGA	NOMBRE PRODUCTO	ACTIVIDAD	VALOR PRODUCTO
2402042	Placa huella construida	INSTALACIÓN DE MATERIAL DE FRESADO PARA EL MANTENIMIENTO DEL TRAMO VIAL UBICADO SOBRE LA VÍA DE ACCESO A LA VEREDA AGUALINDA DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS, NORTE DE SANTANDER	$ 109.865.565

UBICACIÓN GEOGRÁFICA	MUNICIPIO DE LOS PATIOS
SECTOR	TRANSPORTE

Que, en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas SUIFP TERRITORIO se presentó solicitud de ajuste al proyecto identificado con Código BPIN No. 2024544050008, el cual fue viabilizado sectorialmente por el ING. CARLOS ALFREDO MUÑOZ PINZÓN – SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, se encuentra contemplado en el Plan de Acción de la vigencia y por ende en el Plan de Desarrollo Municipal cumpliendo con los lineamientos metodológicos para la ejecución de este proyecto:

1. La inversión debe regirse conforme a la matriz de financiación
2. Las actividades deben ejecutarse estrictamente a lo contemplado a los componentes
3. Los ejecutores de los proyectos de inversión son responsables del seguimiento físico, financiero, presupuestal, de resultados y de metas
4. Cualquier modificación a realizarse debe presentarse previamente como actualización al Banco de Proyectos para su respectiva viabilidad
5. Que la calidad y contenido de los documentos técnicos y soportes elaborados y presentados se encuentran en cabeza del jefe de despacho y profesional idóneo en el área de obras civiles o sector pertinente del proyecto, los cuales asumen cualquier tipo de responsabilidad que se pueda derivar de la emisión del concepto de la viabilidad, en especial cuando no se hubiera observado los requisitos necesarios para el tipo de proyecto.

Se expide la presente en el Municipio de Los Patios, a los dieciocho (18) días del mes de julio de 2024.

RICARDO ALFREDO SUAREZ RODRIGUEZ
Secretario de Planeación y Proyectos

Revisó: Camilo Andrés León Duarte – Asesor de la Secretaría de Planeación y Proyectos
Digitó: Camilo Andrés León Duarte – Asesor de la Secretaría de Planeación y Proyectos